

Veinte maravedis.

SALLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, POR DO MIL
SESENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

Juan Ruiz Jimenez para el Cavildo que se
hade Zedraa oy onze de Mayo de mil setecien-
tientos ochenta y quatro, se leyeron su conta-
nido, y haviendole asi practicado, y enterada
esta Ciudad de lo contenido: Acordó que por el
presente Escrivano se les haga saber a Bricio-
xiano Jacobo y los Conxales, Juan Joseph Teller-
y Pascual Gregorio Perez Menduina Escrivanos
de este Numero, Testifiquen Respectivamente
sobre los particulares contenidos en la Propo-
sicion firmada por el Sr. Juan Juan Ruiz
Jimenez Residor, cuyo Certificado se traian
de la Mayor Brevedad para otro Ayuntam.^{to} para
que con conocimiento de la causa se pueda hacer
el Informe que por S^{ra} Real Camara se man-
da, quedando S^{ra} Proposicion en este Libro Ca-
pitular para los efectos que combengan.
En este Ayuntam.^{to} se ha visto un oficio des-
pachado por el Cavildo Eclesiastico desta Ciudad
por el q^o haze presente que por Decreto se le

